COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 2021416

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-035-2021

Señor(a)
LEYBY LORENA MELENDEZ RAMIREZ /RICURAS LA ESTACION DE LORE
NIT: 66912624-1
DIRECCION: CALLE 12 PARQUE LA ESTACION
TELÉFONO: 3207659301-3235190784
E. MAIL: leylorena1001@hotmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA No. MC-035-2021

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-031-2021, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS A PRECIO UNITARIO QUE SE COMUNITARIO POR AÑO EN MATERIA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAS DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Ficha Técnica					
ítem	**Descripción**	**U/M**	**Especificación**	**Cantidad**	**Valor**
1	**Alimentación y bebidas**				
1.1	Hidratación	Botella	Botella de Agua envase no retornable de 400 ml	1	2.300

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 2021416

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-035-2021

1.2	Almuerzo	Und	Sopa 11 Onzas -Carbohidratos 150 grms-Proteina 160 grms- Guarniciones 100 grs- Bebidas/Jugo 7 onzas	1	20.000
1.3	Refrigerio	Und	Jugo/Bebida - Pasante Alimento galletería /Harina	1	6.000
2	**Suministros**				
2.1	Sillas	Und	Alquiler Sillas plásticas blancas sin Brazos	1	1.400
2.2	Mesas	Und	Alquiler de Mesas Plásticas redondas Blancas capacidad para 4 personas	1	2.500
2.3	Sonido	Und	Alquiler Equipo de sonido Equipo de sonido 2.000 w o superior ´+ 3 micrófonos 2 de ellos inalámbricos + piañas+ cableado + planta eléctrica + Moderador	1	320.000
2.4	Video Beam	Und	Alquiler de equipo Alta resolución, con ajuste de enfoque, frecuencia horizontal y vertical	1	800.000
3	**Transporte**				
3.1	Servicio de alquiler de trasporte	Und	Servicio de trasporte en vehículo con capacidad mínima de 30 personas hasta Barrero Ayerbe ida y regreso	1	800.000
4	Material Didáctico				
4.1	Implementos didácticos	kits	Temperas en agua antialérgicos, no tóxicos diversos colores, globos tipo R 12 diversos colores pinturitas no tóxicos	1	400.000
Valor Total					**$1.552.200**

Adicional, Para efectos del cumplimiento del objeto a contratar, el contratista se obliga a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes particularidades:

- Garantizar disponibilidad en tiempo y en todo el territorio del municipio de

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 2021416

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-035-2021

Dagua

- Los alimentos deben ser frescos y de excelente calidad, preparados con BPM
- Garantizar disponibilidad en tiempo y en el lugar seleccionado para el evento.
- Asegurar los protocolos de bioseguridad para el suministro logístico.
- El proponente en su propuesta debe certificar las anteriores condiciones
- Garantizar que los suministros y servicios prestados sean de primera calidad,
- Los elementos deben ser entregados en el municipio de Dagua.
- La alcaldía está en su derecho de no recibir un producto si no cumple con las especificaciones exigidas
- Cualquier cambio que se requiera debe asumirlo el contratista
- El vehículo debe contar con toda su documentación al día, como también debe de demostrar que contiene en óptimas condiciones el kit de carreteras
- Los gastos que en el ejercicio del desplazamiento incurran en combustible o peaje lo asume el contratista

• Cualquier cambio que se requiera debe asumirlo el contratista

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de Cinco Millones Pesos M/CTE ($5.000.000,00).

TERCERO: PLAZO: El termino de ejecución del objeto es de diez (10) días a partir de la firma del acta de inicio.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 2021416

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-035-2021

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso contractual, será cancelado por El Municipio, de la siguiente manera: único pago contra entrega de los elementos requeridos en la ficha técnica, con un acta de recibo, paz y salvo de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y verificación del pago de la seguridad social.

SEXTO: GARANTÍAS: En cuanto a la Garantía Única no se exigirá dada naturaleza, objeto y forma de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7ª de la Ley 1150 de 2007.

SÉPTIMO: SUPERVISION: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el Gerente de Gobierno Convivencia y Paz municipal o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico gobierno@dagua-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
C.C. No. 1.114.730.138 de Dagua (V)
Alcaldesa Municipal

Acepto,

LEYBY LORENA MELENDEZ RAMIREZ
CC # No 66.912.624 expedida en Dagua (Valle)
RICURAS LA ESTACION DE LORE
Contratista.

Proyectó: PAULA ANDREA CABAL GRACIA
Líder en Contratación.